Resolución D.G.O.C. Nº1066/2016.-

POR LA CUAL SE AMPLIA LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 1008/2016, DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2016 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2016 "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN" - CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – I.D. Nº 312.415.-

Asunción, 19 de octubre de 2016.-

VISTOS:

Los antecedentes de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2016 "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN" - CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – I.D. Nº 312.415**, y;

CONSIDERANDO:

El MEMORANDUM D.C.G. N° 1607/2016, de fecha 13 de octubre de 2016, presentada ante la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, individualizada con N° de mesa de entrada 47.773, a través del cual el Departamento de Contratos y Garantías manifiesta entre otras cosas: *"Por medio del presente me dirijo a Usted, y pos su digno intermedio a donde corresponda, a fin de remitirle los Antecedentes originales ... considerando que el llamado fue programado como Plurianual para los Ejercicios Fiscales 2016 y 2017 conforme al Pliego de Bases y Condiciones publicado en el Portal de la DNCP; y en la proforma del contrato estipula que la vigencia será hasta el 31 de diciembre de 2017 así como también el plazo de ejecución del contrato. Por lo que solicitamos*

Que, del análisis del expediente se puede inferir que efectivamente el Pliego de Bases y Condiciones estipula que el presente proceso licitatorio está programado para los ejercicios fiscales correspondientes a los años 2016 y 2017.-

Que, asimismo, de denota que en la proforma del Contrato referente a este llamado se establece como vigencia del mismo hasta el 31 de diciembre de 2017.-

Que, el tiempo que llevó el proceso de análisis y adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas, ocasionó que los plazos del contrato impacten al ejercicio fiscal correspondiente al año 2018, teniendo en cuenta el tiempo estimado para la eventual firma del contrato.-

Resolución D.G.O.C. Nº 1066/2016.-

POR LA CUAL SE AMPLIA LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 1008/2016, DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2016 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2016 "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN" - CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – I.D. Nº 312.415.-

Que, en base a lo observado, es considerado ajustado a derecho que se lleve a cabo la ampliación de la Resolución D.G.O.C. N° 1008/2016, de fecha 06 de octubre de 2016, puesto que se evidencia la necesidad de modificación de los plazos de ejecución y vigencia del contrato a ser suscripto además del ampliar la imputación del presupuesto al Ejercicio Fiscal 2018.-

Que, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones por **Dictamen (A.J.) D.G.O.C. Nº 423/2016**, de fecha 19 de octubre de 2016, emitió su perecer favorable a lo solicitado.-

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Ampliar la **RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 1008/2016, DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2016 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2016 "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN" - CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – I.D. Nº 312.415**, estableciendo que el plazo de vigencia y ejecución del contrato a ser suscripto será de 18 (Dieciocho) meses a partir de la firma del Contrato.-

Artículo 2°. Autorizar la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2.016, asignado a la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en caso de saldo, el mismo deberá estar subordinado a la aprobación de la Ley General del Presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 y 2018.-

Resolución D.G.O.C. Nº1066 /2016.-

POR LA CUAL SE AMPLIA LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 1008/2016, DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2016 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2016 "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN" - CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – I.D. Nº 312.415.-

Artículo 3°. Disponer que la presente Resolución se anexe a la Resolución D.G.O.C. N° 1008/2016, de fecha 06 de octubre de 2016.-

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías
Mirna Delgado Domínguez
Recibido ..... Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social .....
Fecha 20/10/16 Hora 11:31
Nº 47.773 Firma .....